

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20022** TARRAGONA

EDICTO

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 104/2019. Sección: 8.

NIG: 4314847120198003625.

Fecha del auto de declaración. 12 de abril de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Doña Silvia Escude Novellas, DNI 39.702.931 D y D. Francisco Martín Zúñiga, DNI 39.703.777 G, con domicilio ambos en Avda. Prats de Motlló, 13 C, 43151 Els Pallaresos (Tarragona).

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Sr. Joan Corominas Vidal en representación de CIMS JURÍDICS, S.L.P. Dirección postal: Ramón y Cajal, 19, 2.º, 1.ª, Tarragona. Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat. Teléfono 977 251966.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 30 de abril de 2019.- Letrado de la Administración Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190025595-1